

CITACION DEL ART. 68 DE LA LEY 1437 DE 2011

DEFENSORÍA DE FAMILIA No. 8 DE PROTECCION
Centro Zonal Ciudad Bolívar

HISTORIA DE ATENCIÓN No. 1028844419-2026

SIM No. 133147510

NNA: HELEN SALOME TARAZONA DAZA y SAMUEL TARAZONA DAZA

TRAMITE: SOLICITUD DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE DEUDORES
ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM

Ciudad y fecha: Bogotá, D.C., 23 de julio de 2026

Señor(a):

FABIO FERNEY TARAZONA MEDINA

C.C. No: 1.030.592.746 de Bogotá

Carrera 83 No. 40 D-18 Sur, Barrio La Concordia

Cel. 320-2521969

Correo electrónico: ferney.tarazona@hotmail.com

Bogotá, D.C.

En cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 Código Contencioso Administrativo, la suscrita Defensora de Familia ICBF del Centro Zonal de Ciudad Bolívar adscrita a CASA DE JUSTICIA, se permite informarle que en esta Defensoría de Familia se está adelantando trámite de inscripción en el registro de deudores alimentarios morosos en virtud de acta de conciliación suscrita en el consultorio jurídico de la UNIVERSIDAD LIBRE el 8 de mayo de 2023, emitida a favor de los NNA HELEN SALOME TARAZONA DAZA, T.I. No. 1.028.844.419, fecha de nacimiento: 3 de junio de 2017 y SAMUEL TARAZONA DAZA, NUIP No. 1.028.845.608, fecha de nacimiento: 23 de octubre de 2019 con la señora ADRIANA LUCERO DAZA RUIZ, C.C. No. 1.033.749.172 de Bogotá, dentro de la cual se reporta su mora en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del citado documento por un lapso superior a tres (3) meses, relación de deuda que se encuentra debidamente relacionada y descrita documentalmente por la señora ADRIANA LUCERO DAZA RUIZ, C.C. No. 1.033.749.172 de Bogotá y la cual reposa en la historia socio familiar de los menores de edad.

En consecuencia con el envío de esta citación le prevengo para que comparezca con su respectivo documento de identificación, a este despacho ubicado en Diagonal 62 No. 20 F-20 Sur, Piso 2, Casa de Justicia Ciudad Bolívar ICBF, para efectos de que se notifique personalmente del mencionado auto, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, a la fecha de su entrega en el lugar de destino, dado a que reside en Bogotá, D.C., para lo cual debe asistir en día y horario hábil de atención.



SANDRA PATRICIA LEURO ROZO
Defensor(a) de Familia
ICBF CENTRO ZONAL CIUDAD BOLIVAR